

RES. EX. 167.- /

MAT.: Designa Encargada del Fondo Social Presidente de la República a funcionaria que señala.

PUNTA ARENAS, 17 FEB. 2016

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo
5. La Resolución N° 1.600, de 24.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El D.S. N° 679 de 11.03.2014 que designa Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena a don Jorge Mauricio Flies Añón;
7. Circular N° 3, de 06.01.2016 del Jefe Fondo Social Presidente de la República;
8. El Oficio N° 2620, de 04.02.2016 del Jefe Fondo Social Presidente de la República
9. Los antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario designar formalmente a funcionaria a cargo del Fondo Social Presidente de la República en la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que asegure entregar un servicio a sus usuarios, en plena concordancia con el espíritu y la finalidad de los recursos de dicho Fondo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** Encargada del Fondo Social Presidente de la República a la funcionaria del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento Social de esta Intendencia Regional, doña **MARÍA ISABEL PIUCOL MUÑOZ**, Profesional, Grado 8º, E.U.R., Rut. N° 7.240.442-4.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge M. Flies Añón Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


MANUEL BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. María Isabel Piucol Muñoz
- Sr. Jefe Fondo Social Presidente de la República- MINTER
- Gabinete Intendencia Regional
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo